

y otros, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 30 de octubre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción de tipo, para el día 27 de noviembre de 1998, cada una de ellas, a las trece horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/92.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

#### Bienes objeto de la subasta

Automóvil marca «Citroën» Visa II Súper E, matrícula A-4749-AB.

Valorado en 70.000 pesetas.

Automóvil marca «Citroën» Dyan-6, matrícula A-7503-C.

Valorado en 30.000 pesetas.

Tierra secana en término de Onil, partida Bardisa. Tiene una superficie de 21 áreas 41 centiáreas 89 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Jijona al tomo 219, libro 37, folio 205, finca registral 56, inscripción novena.

Valorada en 630.000 pesetas.

Urbana número 20. Vivienda izquierda desde el zaguán común, situada en la planta baja del edificio en Onil, calle sin nombre, y con acceso por la calle Doctor Salcedo, sin número de policía, señalado con el número 20 de inmueble. Tiene una superficie útil de 126 metros 8 decímetros cuadrados y 147 meros 91 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 716, libro 107, folio 29, finca número 7.330, inscripción tercera.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Rústica: Una tierra secana en término de Onil, partida de «Franco» o «Bardisa», de una superficie de 29 áreas 46 centiáreas 545 milésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 789, libro 17, folio 28, finca registral 364, inscripción séptima, haciéndose constar que respecto de esta finca existe un usufructo vitalicio inscrito a favor de persona distinta a los demandados.

Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana: Componente 2. Piso primero, sito en el edificio en Onil, y su calle del Mercado, sin número. Tiene una superficie construida de 125 metros 90

decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 801, libro 119, folio 111, finca registral número 8.473, inscripción primera.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa en nuda propiedad de la planta baja comercial del edificio en Onil, calle del Mercado, sin número. Tiene una superficie de 123 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 801, libro 119, folio 109, finca registral 8.472, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

Urbana número 39: Aparcamiento delimitado con rayas en el suelo, sito en la planta semisótano del edificio en Onil, calle Santa Cecilia, número 6, señalado con el número 15 del plano, de una superficie de 13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 716, libro 107, folio 175, finca registral 7.795, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Ibi a 3 de junio de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—40.781.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Juan González Castellano y doña Antonia Flores Girón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0674/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 27. Vivienda señalada con la letra A, en planta primera de vivienda del portal número 1, del edificio sito en esta ciudad, señalados con los números 2 y 3 de la plaza Domecq. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.317, libro 256, folio 25, Sección Primera, finca registral 24.412.

Tipo de subasta: 6.061.444 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—40.616.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/1997-F, sobre reclamación de 3.063.345 pesetas, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Reina Rodríguez, y en los que por providencia de esta fecha he acordado notificar la existencia del procedimiento a la entidad «Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, Sociedad Anónima», titular de condición resolutoria sobre la finca número 22.328 del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas.

Y para que sirva de notificación en forma a la «Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, Sociedad Anónima», que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente edicto que firmo en Jerez de la Frontera a 14 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—40.627.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.054/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Reysocan, Sociedad Limitada», don Antonio Sosa Marrero y doña Inmaculada Martín Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542000017105493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose